



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Miércoles, 2 de septiembre de 1998
Núm. 200

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página

Subdelegación del Gobierno	1
Diputación Provincial	1
Administración General del Estado	7
Administraciones Autonómicas . .	10

Administración Local	12
Administración de Justicia.....	15
Anuncios Particulares	-

Subdelegación del Gobierno en Vizcaya

En relación con el escrito presentado en la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya por don Adolfo Vargas Jiménez, referente al expediente sancionador número 543/96, tramitado al interesado por este organismo por importe de cinco mil pesetas -5.000 ptas.-, por viajar sin título de transporte y negarse a su pago, le participo que en caso de disconformidad con las resoluciones administrativas lo procedente es interponer recurso contra las mismas. No habiéndose interpuesto en el presente caso la sanción ha adquirido firmeza, y al no haber sido abonado en el plazo voluntario se ha reclamado por la vía de apremio.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Luis de Góngora, núm. 2, de León, de acuerdo con el artículo 59.4) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el citado escrito en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

En Bilbao a 1 de julio de 1998.-El Secretario General Acctal., Faustino Jiménez Muro.

6594

2.375 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Comisión Mixta del Consorcio denominado Patronato Provincial de Turismo de León, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1998, aprobó inicialmente el expediente número 1/98, de suplemento de crédito al Presupuesto del Consorcio, por 1.500.187 pesetas, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible por dicho importe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la ley señalada, se expone al público por 15 días, mediante

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones en la Excma. Diputación Provincial de León.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 21 de agosto de 1998.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.
7883

BASES HABITAT MINERO 1998

PRIMERA. OBJETO.

Con el objeto de complementar los apoyos establecidos por otras administraciones u organismos a zonas leonesas cuya actividad económica esté o haya estado relacionada con la minería, se convocan ayudas tendentes a conseguir los objetivos siguientes :

- La mejora de la calidad de vida de la población, con la dotación y adecuación de infraestructuras básicas, de tal manera que aquélla se convierta en una premisa fundamental para fijar la población.

- La mejora del medio físico, considerando a éste como factor básico sobre el que sustentar el desarrollo.

SEGUNDA. APLICACION PRESUPUESTARIA.

Las ayudas reguladas en las presentes bases se concederán con cargo a la partida presupuestaria 72177.76203 del Programa de Promoción Económica e Industrial para 1998, por un importe de 260.000.000 de ptas.

TERCERA. PROYECTOS Y ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES.

Podrán ser objeto de subvención los proyectos y actividades siguientes:

a) Para la mejora de la calidad de vida de la población.

- Mejora de las infraestructuras básicas de competencia municipal: Pavimentación, abastecimiento de agua, saneamiento, depuración y alumbrado.



b) Para la mejora del medio.

- Recuperación de espacios afectados por explotaciones mineras.

- Defensa de los cauces y limpieza de los ríos afectados por escombreras o movimientos de tierras de explotaciones.

Los espacios a recuperar no podrán ser aquéllos en los que una empresa explotadora esté obligada a su restauración según la Ley de Minas y disposiciones que la desarrollan.

Podrán incluirse como subvencionables los honorarios profesionales que se devenguen por la redacción del proyecto presentado o por la dirección de los trabajos inherentes a la ejecución de los proyectos de obra subvencionada.

En ningún caso será subvencionado el I.V.A.

CUARTA. BENEFICIARIOS.

Podrán acogerse a las subvenciones establecidas en las presentes bases los Ayuntamientos que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

a) Que su término municipal se encuentre en la lista de zonas que pueden optar a las ayudas comunitarias en el marco de la iniciativa RECHAR, publicada en el D.O.C.E. del 1/12/94, C 337, cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.

b) Que en su término municipal existan explotaciones mineras ya abandonadas que afecten negativamente al hábitat físico.

c) Que en su término municipal existan explotaciones en producción o instalaciones de transformación de pizarras.

QUINTA. CUANTIA DE LAS SUBVENCIONES.

Las obras o actuaciones que resulten seleccionadas serán subvencionadas por la Excm. Diputación Provincial de León en el 80% del importe total de la inversión aceptada, debiendo aportar los ayuntamientos el resto.

SEXTA. SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACION.

Las solicitudes de petición de subvenciones se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación, y se presentarán en el Registro de esta Diputación durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Certificación del acuerdo corporativo en el que se haga constar el deseo de acogerse a la subvención, así como el compromiso de aportar el importe de la obra o actuación no financiado por la Excm. Diputación Provincial de León.

b) Proyecto técnico o memoria valorada de ejecución de la obra o actuación para la que se solicita la subvención.

c) En el caso de recuperación de espacios afectados por explotaciones mineras: Documentación justificativa de que la titularidad de los espacios a recuperar es municipal o comunal y, si fuese privada, autorización del propietario y compromiso de cesión al Ayuntamiento.

d) En el caso de que la entidad solicitante lo sea por aplicación de la base cuarta, apartados b) o c): Certificación expedida por el propio Ayuntamiento, en la que se acredite la condición que le da derecho a solicitar la subvención.

En todo caso, la Excm. Diputación Provincial de León podrá recabar del Ayuntamiento solicitante aquella información y documentación complementaria que estime necesaria para la adecuada valoración de la solicitud.

SEPTIMA. CONCESION.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, a propuesta de la Comisión Informativa de Promoción Industrial, procederá a conceder o denegar las subvenciones previstas en estas bases.

OCTAVA. CONTRATACION.

Las obras o actuaciones serán ejecutadas directamente por los Ayuntamientos, a cuyo efecto deberán acreditar ante esta Diputación la contratación de los trabajos en el plazo de 4 meses computados a partir de la fecha en que reciban la notificación del acuerdo de concesión.

Para el caso de que se trate de una obra cuyo presupuesto de ejecución sea superior a 5.000.000 de ptas., será necesario presentar un

proyecto redactado por técnico facultativo antes de iniciar la ejecución de la misma.

Si algún Ayuntamiento acordase que la ejecución de las obras se realice por la Excm. Diputación Provincial de León, deberá solicitarlo en el plazo de 2 meses, computado a partir de la fecha de la recepción de la notificación del acuerdo de concesión, para lo que presentará:

a) Certificado del acuerdo corporativo de compromiso del Ayuntamiento de poner totalmente libre y a disposición de la Excm. Diputación Provincial de León los terrenos necesarios a ocupar para la ejecución de las obras, tanto los de propiedad pública como los de propiedad privada, siendo responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse como consecuencia de la no disponibilidad de tales terrenos, y que igualmente se compromete a aportar las autorizaciones administrativas que sean necesarias.

b) Aportación económica o garantía de la misma, de la parte de la obra que se compromete a financiar el Ayuntamiento.

d) Certificación del acuerdo corporativo de compromiso de aportar la parte proporcional que pudiera corresponder al Ayuntamiento como consecuencia de posibles modificaciones del proyecto, una vez contratada la obra, o de revisión de precios, si llegara a tener lugar.

d) Acta de replanteo previo del proyecto de ejecución de la obra.

e) Cuatro ejemplares del proyecto técnico de la obra que se pretende ejecutar.

NOVENA. FINALIZACION DE LAS OBRAS O ACTUACIONES.

La finalización de las obras o actuaciones objeto de la subvención deberá ser acreditada en el plazo de los 12 meses siguientes, computados a partir de la fecha en que reciban la notificación del acuerdo de concesión, considerándose canceladas aquellas ayudas en el importe que a la indicada fecha no haya sido librado.

DECIMA : COMPATIBILIDAD.

Las ayudas reguladas en estas bases son compatibles con cualquier otra obtenida para la misma finalidad.

León, 24 de agosto de 1998.-La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

7910

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Reparación del camino vecinal de Lillo a Anllares", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales con la Junta de Castilla y León de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Lillo a Anllares.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Doscientos cuarenta mil pesetas (240.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.

e) Telefax: (987) 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León.

—Sección de Contratación—.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 2.400 pesetas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo de adjudicatario.

León, 18 de agosto de 1998.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

7903

10.000 ptas.

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Reparación del camino vecinal de acceso a Villamol", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales con la Junta de Castilla y León de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de acceso a Villamol.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.

e) Telefax: (987) 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León.

—Sección de Contratación—.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1.800 pesetas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo de adjudicatario.

León, 18 de agosto de 1998.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

7904

10.000 ptas.

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Ampliación de puentes en Santa María del Monte de Cea —desglosado 1.º—",

incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales con la Junta de Castilla y León de 1998.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente:
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de ampliación en Santa Marfá del Monte de Cea, desglosado 1.º.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Nueve millones cuatrocientas cuarenta mil ciento sesenta pesetas (9.440.160 pesetas).
 5. Garantías:

Provisional: Ciento ochenta y ocho mil ochocientos tres pesetas (180.803 pesetas).
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - c) Localidad y código postal: León 24071.
 - d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
 - e) Telefax: (987) 23 27 56.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de León. -Sección de Contratación-. C/ Ruiz de Salazar, 2. León 24071.
 - d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1.890 pesetas.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
 - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - c) Localidad: León.
 - d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
 - e) Hora: 12.00 horas.
 10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.
- Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León,

con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo de adjudicatario.

León, 18 de agosto de 1998.-La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

7905

10.000 ptas.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Reparación del camino de Matalobos a Veguellina", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales con la Junta de Castilla y León de 1998.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reparación del camino de Matalobos a Veguellina.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas).
5. Garantías:

Provisional: Quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - c) Localidad y código postal: León 24071.
 - d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
 - e) Telefax: (987) 23 27 56.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo A; subgrupo 2; categoría B). Grupo G; subgrupo 4; categoría C).
 - b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de León. -Sección de Contratación-. C/ Ruiz de Salazar, 2. León 24071.
 - d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 5.000 pesetas.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad: León.
- d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
- e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo de adjudicatario.

León, 17 de agosto de 1998.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo,
7906 10.500 ptas.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Camino vecinal de la carretera N-120 a Quintana de Raneros y Fresno del Camino -1.ª fase-", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales con la Junta de Castilla y León de 1998.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de camino vecinal de la carretera N-120 a Quintana de Raneros y Fresno del Camino, desglosado 1.º.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: Veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas).
- 5. Garantías:
 - Provisional: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - c) Localidad y código postal: León 24071.
 - d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
 - e) Telefax: (987) 23 27 56.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación:
 - Grupo A; subgrupo 1; categoría C).
 - Grupo G; subgrupos 4 y 5; categoría C).

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León.

—Sección de Contratación—.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 4.000 pesetas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo de adjudicatario.

León, 17 de agosto de 1998.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

7907

10.500 ptas.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Ampliación de varios puentes en caminos vecinales de Barjas, Folgoso de la Ribera y Suertes", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales con la Junta de Castilla y León de 1998.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de ampliación de varios puentes en caminos vecinales de Barjas, Folgoso de la Ribera y Suertes.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: Trece millones de pesetas (13.000.000 de pesetas).
5. Garantías:
Provisional: Doscientos sesenta mil pesetas (260.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
c) Localidad y código postal: León 24071.
d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
e) Telefax: (987) 23 27 56.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.
c) Lugar de presentación:
Excm. Diputación Provincial de León.
-Sección de Contratación-.
C/ Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.
d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 2.600 pesetas.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
c) Localidad: León.
d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
e) Hora: 12.00 horas.
10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.
- Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.
11. Gastos de anuncios: A cargo de adjudicatario.
León, 18 de agosto de 1998.-La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.
7908 10.000 ptas.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la adquisición de "Pienso concentrado para alimentación del ganado vacuno y ovino de las fincas de Bustillo del Páramo, San Pedro Bercianos y Almázcara de la Excm. Diputación Provincial de León".

- 1.-Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente:
- 2.-Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto. Adquisición de pienso concentrado para alimentación de ganado vacuno y ovino (ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas).
b) Número de unidades a entregar:
c) División por lotes y número:
Lote 1. Vacas de producción (nutrimento de producción alta/media).
Lote 2. Pienso compuesto por la cría de terneras, desde su primera edad hasta los 4 meses de vida.
Lote 3. Pienso ovejas en producción (nutrimento de alta producción).
Lote 4. Pienso compuesto para la cría de corderos/as, desde su primera edad hasta los 4 meses.
Lote 5. Pienso compuesto para el engorde de bueyes, desde 12 meses a 36 meses.
d) Lugar de entrega: En las distintas fincas de la Diputación, según las necesidades de cada una de ellas a determinar por los servicios de la Diputación, con entregas parciales y totales (ver pliego de condiciones).
e) Plazo de entrega: Las entregas se efectuarán en todo caso en las fechas comprendidas entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999 (ver pliego de condiciones).
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
- | | |
|--------|-----------------|
| Lote 1 | 2.300.000 ptas. |
| Lote 2 | 300.000 ptas. |
| Lote 3 | 1.400.000 ptas. |
| Lote 4 | 600.000 ptas. |
| Lote 5 | 800.000 ptas. |
5. Garantías:
Provisional:
- | | |
|--------|--------------|
| Lote 1 | 46.000 ptas. |
| Lote 2 | 6.000 ptas. |
| Lote 3 | 28.000 ptas. |
| Lote 4 | 12.000 ptas. |
| Lote 5 | 16.000 ptas. |
- 6.-Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.
c) Localidad y código postal: León 24071.
d) Teléfono: 987/29 21 51/52.
e) Telefax: 987/23 27 56.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.
- 7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.
- 8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1.ª Entidad: Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).
2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.
3.ª Localidad y código postal: León 24071.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde apertura de las ofertas.

e) Sello provincial:

Lote 1	460 pesetas.
Lote 2	60 pesetas.
Lote 3	280 pesetas.
Lote 4	120 pesetas.
Lote 5	160 pesetas.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 17 de agosto de 1998.-La Secretaria General Acctal, Cirenía Villacorta Mancebo.

7909

11.500 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y al artículo 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

Subdirección General del Tesoro.

Servicio de Gestión de Ordenación de Pagos.

Ordenación de pagos: Expte. 00024 1998 00004566.

Nombre y apellidos: Felicitas González Alvarez.

Domicilio: Plaza del Maestro Odón Alonso, n.º 19 - b, 24002

León.

DNI: 10302061-Q.

Importe: 24.935 pesetas.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de cualquiera de las siguientes formas:

1.-En el lugar de su residencia, a través de banco o caja de ahorros por medio de abonaré, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

2.-En la caja de esta Delegación, de 9.00 a 14.00 horas de la mañana.

León, 30 de junio de 1998.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y al artículo 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

Subdirección General del Tesoro.

Servicio de Gestión de Ordenación de Pagos.

Ordenación de págos: Expte. 00024 1998 00004498.

Nombre y apellidos: Amparo García Rodríguez.

Domicilio: Lg. La Seca de Alba, s/n - 24630 Cuadros (León).

DNI: 09494673-C.

Importe: 49.870 pesetas.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de cualquiera de las siguientes formas:

1.-En el lugar de su residencia, a través de banco o caja de ahorros por medio de abonaré, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

2.-En la caja de esta Delegación, de 9.00 a 14.00 horas de la mañana.

León, 30 de junio de 1998.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

6405

8.125 ptas.

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados, en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Veguquemada, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante un plazo de 15 días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del catastro de rústica que se está efectuando en dicho municipio, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 7 de julio de 1998.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

6756

2.000 ptas.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León

En la reclamación número 24/00469/94, por el concepto de IVA, seguida en este Tribunal a instancia de Capdevilla, M.ª Gabriela, se ha dictado en 26 de mayo de 1997, resolución en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Estimar en parte la presente reclamación y en su consecuencia ordenar: 1) La anulación de la liquidación practicada; 2) Se practique nueva liquidación con sanción de 5.000 pesetas en concepto de infracción tributaria simple.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86, del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

El Abogado del Estado-Secretaria, P.D., M.ª Josefa Tabarés Fernández.

5989

2.625 ptas.

Dependencia de Recaudación - Unidad de Grandes Deudas

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos oficiales, habiéndose intentado por 2 veces, por lo que conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación:

-Dependencia de Recaudación de la AEAT de León.

Procedimiento que lo motiva:

-Gestión recaudatoria.

Lugar de comparecencia:

-Dependencia de Recaudación. Avda. José Antonio, núm. 4, planta tercera, León.

Apellidos nombre /Denom. social	NIF/CIF	Núm. justificante
Sdad. Coop. Textil Orbigo	F24249617	249810005598H
Sdad. Coop. Textil Orbigo	F24249617	249810005599Z

León, 26 de junio de 1998.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.
6657 3.750 ptas.

DELEGACION ESPECIAL DE NAVARRA**Dependencia Regional de Recaudación**

Se hace saber que habiendo rehusado las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, conforme dispone el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se publica este edicto y se les hace saber que transcurridos 10 días desde el día siguiente al de la publicación sin personarse los interesados, por sí o por medio de representante, para ser notificados por comparecencia, se les tendrá por notificados desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer y de los recursos que cabe interponer, conforme al artículo 177 del mismo Reglamento, y conforme al artículo 105.6 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, haciendo mención expresa de que se les ha entregado copia íntegra del texto del acto o diligencia que se pretendía notificar. Domicilio de la Dependencia, calle General Chinchilla, 6, de Pamplona.

Recursos: De reposición, en el plazo de 15 días, ante el Jefe de la Unidad de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de 15 días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Deudores que se citan:

Deudor: García Miquez, Sabino.

DNI o CIF: 9526880G.

Domicilio. Av. Mariano Andrés, 162, de León.

Concepto: Sanción de Tráfico. 240042514974.

Importe: 18.700 pesetas.

Justificante: 319820001673R.

Acto que se notifica: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, sobre la que se informará en esta Dependencia.

Pamplona, 2 de junio de 1998.-El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Pedro C. Jiménez Jiménez.

6286

4.625 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJ de las AP y PAC (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-92), se hace pública notificación para el abono en periodo voluntario, por infracciones a Leyes Sociales (actas de infracción), dentro del plazo de 30 días desde la presente publicación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

Acta	Sancionado/a	Localidad	Cuantía	Precp.	Art.
1.514/97	M.ª Verísima Ortega Cerecedo	León	100.000	L. 8/88	49.1
1.550/97	Real Leonesa de Construcciones, S.L.	León	50.000	L. 8/88	29.1
1.556/97	Minas Cemada, S.L.	Santa Cruz de Montes	50.000	L. 8/88	29.1
1.779/97	Pinturas y Decoraciones Gotelé, S.L.	León	50.001	L. 8/88	29.1
1.853/97	Domingo Fernández Martínez	La Virgen del Camino	50.000	L. 8/88	29.1

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho (tal como se le podrá indicar en nuestras dependencias de la avenida José Antonio, 1, de León, -sección sanciones-), se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.

León a 2 de julio de 1998.-El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Isidoro Sierra Muñiz.
6553 2.875 ptas.

* * *

Don Isidoro Sierra Muñiz, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la LRJ-PAC, de 26 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que se ha dictado el siguiente acuerdo:

-Acta de infracción número 2/98, a la empresa Exágono de Vega, S.A., domiciliada en carretera de Fabero, s/n, Vega de Espinareda (León), por infracción del artículo 29.2.1 de la Ley 8/88, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para presentar recurso ordinario ante el Ilmo. señor Secretario General de Empleo, en el plazo de un mes desde su notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de junio de 1998.-El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Isidoro Sierra Muñiz.

* * *

Don Isidoro Sierra Muñiz, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la LRJ-PAC, de 26

de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que se ha dictado el siguiente acuerdo:

-Acta de infracción número 1.931/97, a la empresa Domingo Fernández Martínez, domiciliada en calle Joaquín Málvarez, 8, de La Virgen del Camino (León), por infracción del artículo 49.1 de la Ley 8/88, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para presentar recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de junio de 1998.-El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Isidoro Sierra Muñiz.

6116

6.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

Habiéndose iniciado el expediente número A98240219, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por doña Lourdes González Fernández, con domicilio en calle Alvaro López Núñez, n.º 37 - 3.º dcha., de León, y no habiendo podido practicar la notificación de resolución a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que por resolución de la Jefe del Servicio Territorial de Fomento de fecha 10 de junio de 1998, se ha acordado archivar el expediente una vez agotado el plazo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin que haya aportado los documentos preceptivos que debe acompañar a la solicitud de ayuda y que fueron solicitados mediante oficio del Jefe del Servicio Territorial de Fomento de León, significándole que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra a su disposición en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, de León.

Asimismo, se comunica que contra la misma podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde la presente publicación, según lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

León, 1 de julio de 1998.- La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

6669

3.250 ptas.

* * *

Habiéndose iniciado el expediente n.º A98240565, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por don Manuel Pérez Mosquera, con domicilio en calle Cipriano de la Huerga, n.º 15 - 8.º B, de León, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de 10 días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

-Certificado de propiedad de bienes inmuebles urbanos del arrendatario y cónyuge, expedido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda (calle Ramiro Valbuena, n.º 2).

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 10 de julio de 1998.- La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

* * *

Habiéndose iniciado el expediente n.º A98240599, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por doña Josefa M. Velasco González, con domicilio en calle Pedro Cebrían, n.º 1 - bajo A, de León, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de 10 días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

-Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 1996, a nombre de Adonis Ignacio Villafañe Velasco.

-Datos bancarios debidamente firmados por la interesada.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 10 de julio de 1998.- La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

* * *

Habiéndose iniciado el expediente n.º A98240691, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por don José Manuel Álvarez Gutiérrez, con domicilio en avenida San Ignacio de Loyolá, n.º 42 - 8.º A, de León, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de 10 días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

-Fotocopia compulsada del DNI y NIF del cónyuge.

-Fotocopia compulsada del resguardo del depósito de la fianza.

-Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF del año 1996, a nombre de M.ª Flor Sastre Natal.

-Desglosar mobiliario y gastos de comunidad del importe del alquiler.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 10 de julio de 1998.- La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

* * *

Habiéndose iniciado el expediente n.º A98240705, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por doña Enriqueta Vázquez Fuentes, con domicilio en calle Bartolomé Herrera, n.º 1, de León, y no habiendo podido practicar la no-

tificación solicitando documentación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de 10 días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

-Fotocopia compulsada del DNI y NIF de otros miembros de la unidad familiar.

-Fotocopia compulsada de las cláusulas del contrato de arrendamiento.

-Fotocopia compulsada del resguardo del depósito de la fianza.

-Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF del año 1996, a nombre de Marco Antonio Ramírez Vázquez.

-Acreditación de ingresos del año 1996, de otros miembros de la unidad familiar.

-Original del recibo de alquiler del mes de enero de 1998.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 10 de julio de 1998.- La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

6942 12.875 ptas.

Habiéndose iniciado el expediente n.º A98240560, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por don José Fernando Díaz Blanco, con domicilio en avenida Mariano Andrés, n.º 4 - 3.º I, de León, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de 10 días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

-Fotocopia compulsada del DNI y NIF del arrendatario y cónyuge.

-Fotocopia compulsada del libro de familia.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento con cláusulas y anejos, así como del resguardo del depósito de la fianza.

-Certificado de propiedad de bienes inmuebles urbanos del arrendatario y cónyuge.

-Acreditación de ingresos de la unidad familiar o arrendataria correspondiente al año 1996.

-Original del recibo de alquiler del mes de enero de 1998.

-Datos bancarios y certificado bancario de titularidad de la cuenta a nombre del solicitante.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 1 de julio de 1998.- La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

6670 4.125 ptas.

Habiéndose iniciado expedientes relativos a solicitudes de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, y no habiendo podido practicar la notificación de resolución a los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que por resolución de la Jefe del Servicio Territorial de Fomento se ha acordado archivar el expediente, una vez agotado el plazo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin que hayan aportado los documentos preceptivos que deben acompañar a las solicitudes de ayuda, y que fueron solicitados mediante oficio del Jefe del Servicio Territorial de Fomento de León, significándoles que el texto íntegro de las citadas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, de León.

Exptes. n.º	Interesados y domicilio	Fecha resolución
A98240635	Angela Blanco Quintanilla C/ Santa Teresa de Jesús, 6 - 3.º dcha, León	1 de julio de 1998
A98240664	Antonio Ruiz Rubio C/ Tarifa, n.º 4, Fresno de la Vega	25 de junio de 1998

Asimismo, se comunica que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario ante el Ilmo. señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde la presente publicación, según lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

León, 10 de julio de 1998.-La Jefe del Servicio Territorial, Ana Suárez Fidalgo.

6943 3.625 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Julio, doña María, doña Isabel y doña Margarita Fernández Quiñones, en el domicilio que consta en el expediente, Ponferrada (León), y como interesados en el expediente s/compatibilidad de trabajos de la cantera de rocas cuarcíticas nombrada Peña Caldera, n.º 514, sita en término de Paradasolana y Castrillo del Monte, Ayuntamiento de Molinaseca, provincia de León, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de fecha 26 de noviembre de 1992, a la notificación, mediante la correspondiente inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

"En cumplimiento de lo que al efecto preceptúa el artículo 22 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su concordante 29 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, por la presente se les notifica que, por superponerse a la concesión de explotación-para recursos de la Sección C), nombrada Nati, número 4.248, de los que Vds. figuran como titulares, pueden, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tomar vista del expediente de solicitud de la mencionada cantera, y presentar, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas en mejor defensa de sus derechos".

Lo que les notifico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC).

León, 30 de junio de 1998.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.

7009 3.750 ptas.

Visto escrito presentado por Unión Fenosa, de fecha de entrada 2 de abril de 1998, número de registro de entrada 9833001793, por el que denuncia situaciones antirreglamentarias de masas arbóreas de la línea aérea de 15/20 KV denominada "Villafranca-Vega de Valcárcel", declarada en su día de utilidad pública por este organismo, este Servicio Territorial informa:

1.º) Girada visita de inspección por personal técnico de este Servicio Territorial, se constató la situación peligrosa de árboles de su propiedad.

2.º) En aplicación del artículo 14.1 del Decreto 2.619/66, de 20 de octubre, que establece "la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la de necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica", por lo que no deberá poner inconveniente alguno al mantenimiento y explotación de la línea de referencia.

3.º) En aplicación del artículo 35.1 del Decreto 3.151/68, de 28 de octubre, que establece "... considerando los conductores en su posición de máxima desviación de la hipótesis del viento a) del apartado 3, del artículo 27, su separación de la masa de arbolado en su situación normal no sea inferior a: $1,5 + U/150$ metros, con un mínimo de 2 metros".

Por lo anteriormente expuesto, en razón al interés general a los posibles daños irreparables a personas y bienes derivados de la situación antirreglamentaria, colabore con la empresa distribuidora para evitar la condición peligrosa de la línea mencionada. En caso contrario, este Servicio Territorial tomará las medidas ejecutivas y sancionadoras a que haya lugar, pudiendo ascender las sanciones, de acuerdo con la Ley 54/97, de 27 de noviembre de 1997, del Sector Eléctrico, desde 10.000.001 hasta 500.000.000 de pesetas.

El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.
6388 4.125 ptas.

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan, referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de 15 días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Daniel Boñar Flecha, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Garrafe de Torío.

-Solicitud de don Rafael Carlos Guerrero González, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Garrafe de Torío.

León, 20 de agosto de 1998.-El Secretario de la Comisión, P.A., Javier Carbayo Martínez.

7886 2.750 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A don César Fernández Rodríguez, para cervecería, en calle Padre Javier de Valladolid, 7, bajo. Expte. n.º 130/98, de establecimientos.

-A don Manuel Cabado Pozo, para ampliación de superficie de mesón bar, en calle Miguel Zaera, 20. Expte. n.º 780/98, V.O. de establecimientos.

León, 20 de mayo de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

7930 2.125 ptas.

BEMBIBRE

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1998 en sesión plenaria del día 18 de mayo de 1998, y no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se considera definitivamente aprobado, publicándose ahora el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el general.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1998

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	Pesetas
1	GASTOS DE PERSONAL	272.518.906
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	122.575.000
3	GASTOS FINANCIEROS	28.800.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.750.920
6	INVERSIONES	1.373.013.726
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000
9	AMORTIZACION CREDITOS Y GASTOS FINANCIEROS	5.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.872.658.552

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	Pesetas
1	IMPUESTOS DIRECTOS	197.209.960
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.407.350
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	232.926.618
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.982.358
5	INGRESOS PATRIMONIALES	700.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.134.232.266
9	PASIVOS FINANCIEROS	63.200.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.872.658.552

PATRONATO DE LA RESIDENCIA TERCERA EDAD

GRUPO DE FUNCION: 3. SUBFUNCION 3.1.3: ACCION SOCIAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	Pesetas
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL:		
313.131	P. LABORAL EVENTUAL	40.000.000
313.160	SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000
TOTAL		50.000.000
CAPITULO II.- COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:		
313.212	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS	1.500.000
313.213	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA	750.000
313.220	MATERIAL DE OFICINA	100.000
313.221	ENERGIA ELECTRICA	2.400.000
313.221	GAS	250.000
313.221	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	2.500.000
313.221	ROPA Y VESTUARIO	600.000
313.221	ALIMENTACION	14.000.000
313.221	FARMACIA Y MEDICOS	350.000
313.221	LAVADO Y LIMPIEZA	1.200.000
313.222	TELEFONO	500.000
313.222	CORRESPONDENCIA	50.000
313.226	GASTOS DIVERSOS Y FESTEJOS	3.500.000
TOTAL		27.700.000
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES:		
313.625	INVERSION MOBILIARIO	6.800.000
	AMPLIACION RESIDENCIA	10.500.000
TOTAL		17.300.000
TOTAL GASTOS		95.000.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
399 INGRESOS DIVERSOS	1.200.000
480 TRANSF. CORRIENT. RESIDENCIA	54.500.000
420 TRANSF. TESORERIA GERENCIA	39.300.000
TOTAL INGRESOS	95.000.000

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS:	
341.00 ESCUELAS DEPORTIVAS	550.000
341.01 PLAYAS, CAMPINGS, PISCINAS	7.200.000
341.02 RECAUDACION PABELLON	600.000
399 IMPREVISTOS	50.000
PUBLICIDAD	100.000
TOTAL	8.500.000

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

400 DE LA ADMON GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	21.720.000
401 OTRAS TRANSFERENCIAS JUNTA CASTILLA Y LEON	100.000
TOTAL	21.820.000

CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES:

543 ADJUDICACION Y SUBASTA DE LOCALES.	850.000
TOTAL	850.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	31.170.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
GRUPO DE FUNCION 3	
SUBFUNCION 3.1.3. ACCION SOCIAL	
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	
160 CUOTAS SOCIALES	690.000
TOTAL	690.000

GRUPO DE FUNCION 4

SUBFUNCION 452 DEPORTES

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL

131 LABORAL EVENTUAL	2.250.000
141 OTRO PERSONAL	6.000.000
TOTAL	8.250.000

CAPITULO II.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

213.00 REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4.440.000
220.01 PUBLICIDAD	350.000
221.04 VESTUARIO Y MATERIAL DEPORTIVO	900.000
221.08 SUMINISTROS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	200.000
222.00 COMUNICACIONES TELEFONICAS	325.000
223 TRANSPORTES	500.000
224 PRIMAS DE SEGUROS	375.000
452.226 GASTOS DIVERSOS	600.000
TOTAL	7.690.000

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

489 OTRAS TRANSFERENCIAS	13.640.000
TOTAL	13.640.000

CAPITULO VI.- INVERSIONES

625 ADQUISICION EQUIPAMIENTO	900.000
TOTAL	900.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.170.000

PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	
351 INGRESOS FERIANTES	800.000
399 OTROS INGRESOS DIVERSOS	600.000
TOTAL	1.400.000

	Pesetas
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
400 DE LA ADMON. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	16.900.000
480 INGRESOS BOTILLO	4.800.000
TOTAL	21.700.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	23.100.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
GRUPO DE FUNCION 4	
SUBFUNCION 451.- PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA	
451.226.07 FIESTAS DEL CRISTO	9.700.000
451.226.08 CARNAVAL	1.500.000
451.226.09 NAVIDAD	1.500.000
451.226.10 BOTILLO	9.500.000
451.226.11 ACTIVIDADES DIVERSAS	900.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	23.100.000

PATRONATO DEL MUSEO MUNICIPAL BIERZO ALTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	
399 INGRESOS DIVERSOS	200.000
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
440 DE LA ADMINISRACION GENERAL DE LA ENTIDAD	900.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.100.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
GRUPO DE FUNCION 4	
SUBFUNCION 451 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA	
CAPITULO II.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
220 ADQUISICION VITRINAS, PANELES Y PUBLICACIONES	900.000
226 GASTOS DIVERSOS	200.000
TOTAL	1.100.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.100.000

PIBASA, PROMOCION INDUSTRIAL BIERZO ALTO, S.A.

PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

DEBE	EJERCICIO 1998
A) GASTOS (A.1 a A.15)	187.921.325
A.1 CONSUMOS DE EXPLOTACION	147.612.760
601 COMPRAS TERRENOS Y SOLARES	175.000.000
606 CERTIFICACIONES DE OBRA	240.348.112
611 VAR. EXIST. FINCAS P. INDUST.	2.750.400
710 VAR. EXIST. PROMOC. EN CURSO	-270.485.752
A.2 GASTOS DE PERSONAL	6.501.038
640 SUELDOS Y SALARIOS	5.002.970
642 S.SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	1.498.068
A.3 DOTACIONES AMORTIZAC. DE INMOVILIZADO	512.197
682 AMORTIZACION INMOVILIZ. MATERIAL	512.197
A.5 OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	30.485.000
623 SERV. PROFESION. INDEPENDIENTES	10.000.000
626 SERVICIOS BANCARIOS	5.485.000
627 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.500.000
629 OTROS SERVICIOS	500.000
631 OTROS TRIBUTOS	8.000.000
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	
A.6 GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.525.000
664 INTERESES DESCUENTO EFECTOS	25.000
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500.000
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	8.625.000

DEBE	EJERCICIO 1998
A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORD. (A.1+A.II-B.1-B.II)	
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSIT. (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	140.322.770
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	3.672.372
A.14 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 630 IMP. SOBRE BENEFICIOS	1.285.330 1.285.330
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	2.387.042

HABER	EJERCICIO 1998
A) INGRESOS (B.1 a B.8)	190.308.367
B.1 INGRESOS DE EXPLOTACION 700 VENTAS	39.835.597 39.835.597
B.1 PERDIDAS DE EXPLOTACION (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	145.275.398
B.2 INGRESOS FINANCIEROS 766 BENEF. EN VALORES NEGOCIAB. 769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	10.150.000 10.000.000 150.000
B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	
B.III PERDIDAS DE LAS ACTIVIDAD. ORD. (B.1+B.II-A.1-A.II)	136.650.398
B.6 SUBV. DE CAPIT.TRANSF.AL RESULT. 775 SUB. DE CAP. TRANS. AL RDO.EJER.	140.322.770 140.322.770
B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGAT. (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	
B.V PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Bembibre, 13 de agosto de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7757 14.688 ptas.

Juntas Vecinales

LLAMAS DE RUEDA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Llamas de Rueda, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1998, el presupuesto general para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la sede de esta Junta Vecinal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Llamas de Rueda, 17 de agosto de 1998.—La Presidenta, Teresa Barrio Díez.

7817 531 ptas.

PALAZUELO DE TORIO

Formadas y aprobadas las cuentas de esta entidad local, correspondientes a los ejercicios 96/97, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palazuelo de Torío, 18 de agosto de 1998.—El Presidente, Segundo Díez de la Riba.

7844 375 ptas.

NOGAREJAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986; 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Junta Vecinal para el ejercicio 1998, se hace público el mismo con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
Cap. 2. Impuestos indirectos		1.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos		3.891.437
Cap. 4. Transferencias corrientes		100.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales		7.000.000
<i>B) Operaciones de capital</i>		
Cap. 7. Transferencias de capital		808.563
Total ingresos		12.800.000
GASTOS		Pesetas
<i>A) Operaciones de capital</i>		
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		6.482.000
Cap. 3. Gastos financieros		5.000
Cap. 4. Transferencias corrientes		1.700.000
<i>B) Operaciones de capital</i>		
Cap. 6. Inversiones reales		4.613.000
Total gastos		12.800.000

Igualmente han sido aprobadas las bases de ejecución del presupuesto general.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Nogarejas, 27 de julio de 1998.—La Presidenta (ilegible).

7860 1.063 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 297/98, seguidos a instancia de Miguel Angel San Juan González, contra Más Madera Diseño Interior, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número uno de León se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 195.804 pesetas de principal, más el recargo legal por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Don José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Más Madera Diseño Interior, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7162 2.875 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución 75/98, seguida a instancia de Fernando García Padierna contra Montajes y Proyectos León, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Montajes y Proyectos León, S.L., por la cantidad de 700.816 pesetas de principal, y la de 140.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición, y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Montajes y Proyectos León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 21 de julio de 1998.—Firma (ilegible).

7293 2.625 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 314/98, seguidos a instancia de José Villanueva González, contra Construcciones Gómez Méndez e Hijos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 123.939 pesetas de principal, más el recargo legal por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Construcciones Gómez Méndez e Hijos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 21 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7294 2.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 457/98, seguidos a instancia de Enrique Belzuz de la Puente, contra Distribuidora Industrial, S.A., se ha dictado sentencia número 383/98, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Enrique Belzuz de la Puente, contra Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., debo condenar y condeno a expresada demandada a abonar al actor la cantidad de doscientas tres mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (203.564 pesetas), por los conceptos y periodos reclamados, cantidad que se incrementará con el 10% de interés de mora, desde la interposición de la demanda.

El Fogasa en su responsabilidad legal.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 16 de julio de 1998.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7167 2.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos número 459/98, en el cual ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En la ciudad de Ponferrada a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho. El Ilmo. señor don Agapito Jáñez García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia.—En autos 459/98, promovidos ante este Juzgado de lo Social sobre despido, seguidos a instancia de don José Fernández Fernández, asistido de la Abogada doña Elena Corredera Franco, contra las entidades Explotaciones de Minas, Canteras y Obras, S.L., Aldesa Construcciones, S.A., que no comparecen, y Fogasa, representado por la Abogada doña Ana Isabel González Pérez.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José Fernández Fernández, contra Explotaciones de Minas, Canteras y Obras, S.L., y Aldesa Construcciones, S.A., debo declarar improcedente el despido del actor, condenando a la empresa Explotaciones de Minas, Canteras y Obras, S.L., a abonar al actor por indemnización la cantidad de trescientas setenta y seis mil sesenta y ocho pesetas (376.068 pesetas) y a ambas demandadas a abonar en forma solidaria los salarios de tramitación por importe de cuatrocientas noventa y siete mil doscientas ochenta pesetas (497.280 pesetas). Conforme pide el actor, ante el impago de salarios, declaro extinguida la relación que unía a la empresa Explotaciones de Minas, Canteras y Obras, S.L., y al actor.

Al Fogasa en su responsabilidad legal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, que será publicada y contra la que cabe recurso de suplicación en término de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, de conformidad con los artículos 191 y ss. de la L.P.L., lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las demandadas Explotaciones de Minas, Canteras y Obras, S.L., Aldesa Cons-

trucciones, S.A., y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, extendiendo la presente en Ponferrada a 16 de julio de 1998.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7168

4.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada. Doy fe.

Que en este Juzgado se siguen autos número 315/98, en los cuales ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 65/98.-En la ciudad de Ponferrada a 10 de julio de 1998. El Ilmo. señor don Agapito Jáñez García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia.-En autos número 315/98, promovidos ante este Juzgado de lo Social, sobre cantidad, seguidos a instancia de don Fernando López González, representado y asistido por la Abogada doña Concepción Fernández Martínez, contra la entidad Construcciones y Obras Valdecañada, S.L., que no compareció, habiendo comparecido el Fogasa, representado por el Abogado don Antonio González Santos.

Fallo.-Que estimando la demanda formulada por Fernando López González, contra Construcciones y Obras Valdecañada, S.L., debo condenar y condeno a expresada demandada a que abone al actor la cantidad de doscientas cincuenta mil doscientas veintisiete pesetas (250.227 pesetas), cantidad que se incrementará con el 10% desde la fecha de interposición de la demanda. El Fogasa en su responsabilidad legal.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada hoy en ignorado paradero, Construcciones y Obras Valdecañada, S.L., y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, extendiendo la presente, en Ponferrada a 10 de julio de 1998.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6995

3.875 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la LOPJ.

Hace saber: Que en los autos número 350/98, seguidos a instancia de Julio Rodríguez Moldes, contra Pizarras Ponferrada, S.L., se ha dictado sentencia número 367/98, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por Julio Rodríguez Moldes, contra Pizarras Ponferrada, S.L., debo condenar y condeno a expresada demandada a abonar al actor la cantidad de doscientas ochenta mil trescientas tres pesetas (280.303 pesetas), por los conceptos y períodos reclamados, cantidad que se incrementará con el 10% de interés desde la interposición de la demanda. El Fogasa en su responsabilidad legal.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.

A fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Pizarras Ponferrada, S.L., en ignorado paradero, expido el presente, en Ponferrada a 10 de julio de 1998.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7039

2.875 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 269/98, ejecutoria 104/98, sobre despido, a instancia de Rufino Jérez Alonso, contra Contratas y Labores Mineras, S.L., con domicilio en Bembibre, y actualmente en ignorado do-

micilio, en los cuales con fecha 6 de julio de 1998, se dictó auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Contratas y Labores Mineras, S.L., suficientes a cubrir la cantidad de 3.079.075 pesetas de principal, más la de 615.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo. Reclámense relaciones de bienes del Ayuntamiento de Bembibre, Registro número dos de Ponferrada y Gerencia Territorial de León.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de 3 días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Así lo acordó ...

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 14 de julio de 1998.-La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

7040

4.000 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 80/98, ejecutoria 72/98, sobre salarios a instancia de Marcos Barredo Girón, contra Sumicosa Ponferrada, S.A., con domicilio en Ponferrada, y actualmente sin domicilio conocido, con fecha 22 de julio de 1998, se dictó auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio a la ejecutada Sumicosa Ponferrada, S.A., por la cantidad de 457.793 pesetas de principal y la de 91.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte aqora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 22 de julio de 1998.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7227

2.375 ptas.

NUMERO TRES DE BILBAO

Cédula de notificación

Doña María Silva Goti, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Bilbao.

Hago saber: Que en autos número 43/98, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Tejerina Aláez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón y Hulleras de Prado, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la excepción de cosa juzgada alegada por el INSS, y desestimando la demanda interpuesta por Enrique Tejerina Aláez impugnando la resolución del INSS de fecha 26 de diciembre de 1997, debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado. Absolviendo a los demandados y confirmando la resolución impugnada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Prado, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Bilbao a 10 de julio de 1998.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, María Silva Goti.

7046

2.875 ptas.